

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTES METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A. A
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 279, literal 4; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa Transportes Metrotrans S.A., del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2003.

La Compañía de Transporte Metrotrans S.A., fue aprobada jurídicamente mediante expediente 49201 de la Superintendencia de Compañías, en los términos constantes en la Escritura de Constitución ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el 12 de junio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del 7 de agosto de 1995.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

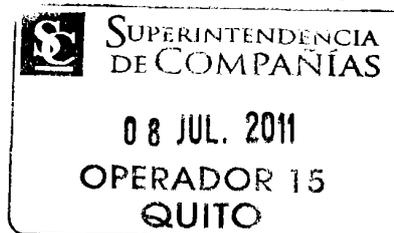
2.1. En el transcurso del año 2003, los Accionistas de la Compañía se han reunido en 3 ocasiones con el propósito de conocer el avance de los trámites relativos a la normalización de la situación jurídica- administrativa de la Empresa.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. En el ejercicio económico del 2003, la compañía no efectúa movimiento económico alguno.

4. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

4.1. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios debemos informar que la compañía no efectúa movimiento económico, todas sus acciones se despliegan a la normalización de su situación jurídica.



RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

Se recomienda a la misma brindar todo su apoyo a la Directiva y Gerencia con el fin de que estos puedan solucionar la situación contractual de la Compañía.

Atentamente,



Sr. Arq. Washington Freire
COMISARIO

METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A.

Quito, 30 de abril del 2005.

